



Subsecretaría de Industrias Intermedias y Finales

Dirección de Desarrollo de Mercados de Industrias Intermedias y Finales

Nombre del Servicio:	Emisión de Registros por actividad Productiva		
Nombre del Trámite:	Calificación partes nacionales como Material Originario Ecuatoriano (MOE) a ser aplicado en el registro y operación de empresas ensambladoras.		
Descripción del Trámite:	Trámite orientado a brindar la calificación como material original ecuatoriano (MOE) de partes y piezas y software incorporados en productos ensamblados.		
Beneficiarios:	Empresas ensambladoras de CKD registradas en el Ministerio de Industrias y Productividad Empresas fabricantes de partes y piezas nacionales para incorporar en ensamblaje de CKD.	Costo:	0,0 USD
Base Legal:	1. Acuerdo Ministerial 14 265 publicado en R.O. No. 313 de 18 de agosto de 2014.		
Entrega Trámite:	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Entrega de información Zona 2: Entrega de información Zona 3: Entrega de información Zona 4: Entrega de información Zona 5: Entrega de información Zona 6: Entrega de información Zona 7: Entrega de información		
Requisitos:	1. Solicitud de calificación de partes y piezas locales que serán incorporadas en el ensamblaje de CKD 2. Formulario Ficha técnica de partes y piezas nacionales (Anexo 2 del Acuerdo 14 265); y/o, 3. Formulario ficha de información de software nacional (Anexo3 que consta en el Acuerdo 14 265).		
Procedimiento a seguir por el usuario:	1. Presentar solicitud de calificación de partes y piezas locales como Material Originario Ecuatoriano o enviar las fichas técnicas con la firma escaneada mediante correo electrónico. Formato de Fichas técnicas conforme a formato de Anexo II del Acuerdo Ministerial 14 256. 2. Retirar la Notificación física de la autorización en las oficinas del MIPRO, o en su defecto, recibir por correspondencia la notificación con firma electrónica ; una vez culminado el procedimiento.		